

RESOLUCIÓN No. **02452** DE 14 MAR 2023

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades legales, especialmente las que le fueron conferidas por el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: *“Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”*

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló, que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que mediante publicación del 20 de enero de 2023, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de Profesional Universitario código 2044 grado 10, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa - Cundinamarca, de la planta Global de Personal de la entidad, el cual quedó desierto en razón a que ninguno de los funcionarios de carrera que cumplían los requisitos académicos y de experiencia, manifestó su interés de continuar en dicho procedimiento o superó la totalidad del mismo, por lo tanto, es procedente su designación mediante nombramiento provisional.

Que el señor **Wilson Javier Rojas Acosta**, identificado con cédula de ciudadanía 80.203.746, cumple con los requisitos y competencias laborales para desempeñar el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 10, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa - Cundinamarca, de la planta Global de Personal de la entidad, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 06 de marzo de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

2301 - 41 41

RESOLUCIÓN N° 02452

DE 14 MAR 2023

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al señor **Wilson Javier Rojas Acosta**, identificado con cédula de ciudadanía 80.203.746, en el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 10, de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro, con una asignación básica mensual de \$3.391.945.

PARÁGRAFO PRIMERO: El señor **Wilson Javier Rojas Acosta**, desempeñará sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa - Cundinamarca.

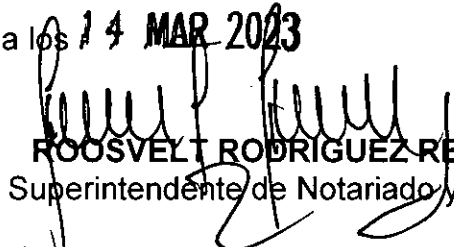
PARÁGRAFO SEGUNDO: En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.5.1.9, del Decreto 648 de 2017, todo servidor público antes de tomar posesión de un cargo público, deberá diligenciar en el Sistema de la Información para la Gestión del Empleo Público SIGEP II, su hoja de vida, junto con la declaración de bienes y rentas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al señor **Wilson Javier Rojas Acosta**, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa - Cundinamarca, a la Dirección Regional Centro y a la Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se publicará en la intranet y página web de la entidad, para que el servidor público con derecho de carrera administrativa que se considere afectado interponga la reclamación ante la Comisión Nacional de Personal.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 14 MAR 2023


ROOSEVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro

 Aprobó: Martha Páez Canencia - Directora Talento Humano
Jullhember Campo Gutiérrez - Asesor del Despacho
Revisó: Felida del Carmen Rodríguez Fernández - Asesora del Despacho
Sara Bolagay Zambrano - Grupo de Vinculación y AP
Proyectó: Gloria Nancy Velandia - Grupo Vinculación y Administración del Personal

Código:
MP-CNEA - PO - 02 - FR - 07 V.02
Fecha: 08-08-2022

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co